

Incidencia de la malaria en las mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de malaria en mujeres notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) por cada 1.000 mujeres
Fórmula teórica Unidad de medida	$TCA_{malaria,mujeres}^{t} = \frac{CA_{malaria,mujeres}^{t}}{P_{mujeres}^{t}} \cdot 1.000$ donde: $CA_{malaria,mujeres}^{t} casos autóctonos de malaria en mujeres notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) en el año t$
	$P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia e Innovación Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas